



Junta Administradora ad hoc  
de **Petróleos de Venezuela, S.A.**

12 de Agosto de 2024

## COMUNICADO DE PRENSA

### **La OFAC extiende protección de Citgo relacionada al caso de los Bonos 2020**

La Junta Administradora Ad Hoc de PDVSA hace del conocimiento público que la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, extendió por tres meses adicionales la suspensión de la licencia general número 5 (LG5), es decir, hasta el 12 de noviembre 2024; con esta decisión se suspende el derecho de ejecución de la garantía de los tenedores de los Bonos PDVSA 2020 sobre el 50.1% de las acciones de CITGO que posee PDVHolding.

Vale recordar que el pasado mes de julio, la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito, radicada en Nueva York, decidió a favor de la defensa presentada por PDVSA, anulando así la sentencia de emanada en primera instancia y reenviando el caso para un nuevo análisis a la Corte del Distrito de Nueva York.

Destacamos, una vez más, que PDVSA Ad Hoc continuará realizando todos los esfuerzos necesarios para asegurar la defensa de los activos de PDVSA y salvaguardar este patrimonio de la nación venezolana.

Junta Administradora Ad Hoc de Petróleos de Venezuela (PDVSA Ad Hoc)

**DISSEMINATED BY Si Señor LLC, A REGISTERED FOREIGN AGENT, ON BEHALF OF Ad Hoc Board of Petróleos de Venezuela S.A through Vision Americas International LLC. MORE INFORMATION IS ON FILE WITH THE DEPT OF JUSTICE, WASHINGTON, DC.**